DICTAMEN DE PRECIOS REFERENCIALES PARA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 34/2022 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE DATACENTER (SBE)"

Asunción, 19 de septiembre de 2022.

De conformidad a la Resolución DNCP N° 1890/2020 POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03, el llamado de referencia fue procesado por esta Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones tomando como base las especificaciones técnicas y demás condicionantes fijadas por la dependencia solicitante.

En ese sentido informamos que la metodología utilizada para la obtención de los precios referenciales de la convocatoria mencionada ha sido la siguiente:

3- Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.

4- Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.

Al respecto, conforme a los datos publicados en el sistema de información de Contrataciones Públicas para el cálculo del precio promedio referencial se consideró los siguientes contratos: **BNF N° 776/2020 y BNF N° 777/2020**.

Asimismo, se ha solicitado presupuesto a las siguientes empresas: **TES INGENIERÍA S.A., FAXCOMTEL S.R.L., PS LINE S.A., DIVISERV S.A., COMTEL S.A. y NETLOGIC S.R.L.**

En respuesta a las solicitudes realizadas a las empresas mencionadas más arriba, se obtuvo precios de: **TES INGENIERÍA S.A.**

A partir de las consideraciones citadas precedentemente, se tienen los precios referenciales que se detallan:

SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL DATACENTER									
					PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO G.			PRECIO PROMEDIO UNITARIO IVA INCLUIDO G.	PRECIO TOTAL PROMEDIADO IVA INCLUIDO G.
					PRECIO 1	PRECIO 2	PRECIO 3		
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CONTRATO BNF N° 776/2020	CONTRATO BNF N° 777/2020	TES INGENIERIA		
1	Mantenimiento del Sistema de Extinción Automática de Incendio del Datacenter	24	Mes	Unidad	*	9.995.833	17.050.000	13.522.917	324.550.008
2	Mantenimiento del Sistema de Detección Automática de Incendio del Datacenter, NOC y ENERGY ROOM	24	Mes	Unidad	*	2.329.166	4.510.000	3.419.583	82.069.992
3	Mantenimiento del Sistema de Control de Acceso	24	Mes	Unidad	1.437.500	*	3.850.000	2.643.750	63.450.000

En vista a las disposiciones reglamentarias, se adjunta la documentación respaldatoria a efectos de su comunicación con el llamado correspondiente.

Atentamente,

CAROLINA AUADA DE GARDEL
Gerente
Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Contrato BNF-P Nº 776.-/2020

SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE DATACENTER PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO

Entre el **BANCO NACIONAL DE FOMENTO**, domiciliado en las calles Independencia Nacional entre Cerro Corá y 25 de Mayo, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por su **Presidente**, el **LIC. CARLOS MARIA FLORENTIN BENITEZ**, con Cédula de Identidad Civil Nº 1.440.492, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 2565 del 25 de setiembre de 2019, y el **Gerente General**, el **ECON. MANUEL OCHIPINTTI DALLA FONTANA**, con Cédula de Identidad Civil N° 922.288, designado por Resolución Nº 12 inserta en el Acta 38 del 13 de mayo del 2020 del Directorio del Banco Nacional de Fomento, en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la firma **FAXCOMTEL S.R.L.**, con Registro Único del Contribuyente Nº 80008004-1, domiciliada en la calle Paí Pérez 796, de la Ciudad de Asunción, representada para este acto por el señor **DANILO GUSTAVO FRETES GONZALEZ**, con Cédula de Identidad Civil N° 754.167, en calidad de **Gerente**, en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato para el **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE DATACENTER"**, a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

La **CONTRATANTE** contrata al **PROVEEDOR** para que este le provea el servicio, en las mismas condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, su anexo correspondiente y la oferta según su detalle.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del **PROVEEDOR**;
e) La resolución de adjudicación N° 16 Acta 90 de fecha 20 de noviembre de 2020 y su respectiva notificación;
f) La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.----------

BANCO NACIONAL DE FOMENTO BNF PRESIDENCIA ASUNCION

FAXCOMTEL S.R.L.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO.

Los documentos adicionales del contrato son:

- La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.----------

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones **(PAC)** con el **ID N° 373.283/20**.----------

Teniendo en cuenta que el llamado es Plurianual, la validez de la presente contratación está sujeta a la aprobación presupuestaria correspondiente a los Ejercicios Fiscales 2021 y 2022, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 14 de la Ley 2051/03.----------

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la **Licitación por Concurso de Ofertas BNF LCO SBE N° 13/2020**, para el "**SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE DATACENTER**", convocado por la **CONTRATANTE**. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 16 Acta 90 de fecha 20 de noviembre de 2020, del Directorio del Banco Nacional de Fomento.----------

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

						FAXCOMTEL S.R.L	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido) en G.	Precio total (IVA incluido) en G.
3	8114180 4-045	Mantenimiento del Sistema de Control de Acceso	Mes	EVENTO	24	1.437.500	34.500.000
4	8311180 2-001	Mantenimiento del Sistema de Circuito Cerrado de Televisión (CCTV)	Mes	EVENTO	24	827.500	19.860.000
PRECIO TOTAL: Guaraníes cincuenta y cuatro millones trescientos sesenta mil, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).----------							54.360.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **G. 54.360.000.- (guaraníes cincuenta y cuatro millones trescientos sesenta mil)**, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).----------

El **PROVEEDOR** se compromete a proveer el servicio a la **CONTRATANTE** y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------

FAXCOMTEL S.R.L.

BANCO NACIONAL DE FOMENTO BNF PRESIDENCIA ASUNCION

La **CONTRATANTE** se compromete a pagar al **PROVEEDOR** como contrapartida de la prestación del servicio y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.----------

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El contrato tendrá vigencia desde su firma **hasta el cumplimiento total de las obligaciones.**---

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Descripción del servicio	Cantidad	Unidad de medida de los servicios	Lugar donde los servicios serán prestados	Fecha(s) final(es) de ejecución de los servicios
3	Mantenimiento del Sistema de Control de Acceso	Según Especificaciones Técnicas	Según Especificaciones Técnicas	Casa Matriz del Banco Nacional de Fomento. Independencia Nacional y 25 de Mayo - Gerencia de Área de Tecnología Informática.	Una vez suscrito el contrato el oferente adjudicado, deberá levantar los servicios en un plazo de 24 (veinticuatro) horas; a partir de la Orden de Servicio a ser emitida por Gerencia de Área de Tecnología Informática.
4	Mantenimiento del Sistema de Circuito Cerrado de Televisión (CCTV)				

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la **Gerencia de Área de Tecnología Informática.**----------

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **10%** del monto total del contrato.----------

FAXCOMTEL S.R.L.

BANCO NACIONAL DE FOMENTO BNF PRESIDENCIA ASUNCION

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA.

El **PROVEEDOR** deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.-------

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la **CONTRATANTE** la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.----------

12. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.-----

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.----------

La **CONTRATANTE**, se abstendrá de celebrar o mantener contratos con firmas contrapartes, sus beneficiarios finales y/o representantes legales; que figuren en listas de la OFAC, ONU u otras listas restrictivas adquiridas por la **CONTRATANTE**.----------

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del Contrato, se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.----------

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

FAXCOMTEL S.R.L.

16. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN

La **CONTRATANTE** y el **PROVEEDOR** deberán mantener confidencialidad y en ningún momento divulgarán a terceros, sin el consentimiento de la otra parte, documentos, datos u otra información que hubiera sido directa o indirectamente proporcionada por la otra parte en conexión con el Contrato, antes, durante o después de la ejecución del mismo. No obstante lo anterior, el Proveedor podrá proporcionar a sus Subcontratistas los documentos, datos e información recibidos de la **CONTRATANTE** para que puedan cumplir con su trabajo en virtud del Contrato. En tal caso, el **PROVEEDOR** obtendrá de dichos Subcontratistas un compromiso de confidencialidad similar al requerido del **PROVEEDOR** en la presente cláusula.----------

La **CONTRATANTE** no utilizará dichos documentos, datos u otra información recibida del **PROVEEDOR** para ningún uso que no esté relacionado con el Contrato. Así mismo el **PROVEEDOR** no utilizará los documentos, datos u otra información recibida de la **CONTRATANTE** para ningún otro propósito diferente al de la ejecución del Contrato.----------

La obligación de las partes no aplicará a información que:
(a) la **CONTRATANTE** o el **PROVEEDOR** requieran compartir con otras instituciones que participan en el financiamiento del Contrato;
(b) actualmente o en el futuro se hace de dominio público sin culpa de ninguna de las partes;
(c) puede comprobarse que estaba en posesión de esa parte en el momento que fue divulgada y no fue obtenida previamente directa o indirectamente de la otra parte; o
(d) que de otra manera fue legalmente puesta a la disponibilidad de esa parte por una tercera parte que no tenía obligación de confidencialidad.----------

Las disposiciones precedentes de esta cláusula no modificarán de ninguna manera ningún compromiso de confidencialidad otorgado por cualquiera de las partes a quien esto compete antes de la fecha del Contrato con respecto a los Suministros o cualquier parte de ellos.---------

Las disposiciones de esta cláusula permanecerán válidas después del cumplimiento o terminación del Contrato por cualquier razón.----------

17. CUMPLIMIENTO DE NORMAS.

Las partes, declaran tener sus procedimientos totalmente ajustados a las exigencias de la Ley N° 1015/97, "Que previene y reprime los actos ilícitos destinados a la legitimación de dinero o bienes", su modificatoria la Ley N° 3783/2009, la Ley N° 4024/2010, "Que castiga los hechos punibles de terrorismo, asociación terrorista y financiamiento del terrorismo", la Ley N° 4.503/2011 de la inmovilización de fondos activos financieros; como así mismo las Resoluciones emanadas de la SEPRELAD y LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY.----------

FAXCOMTEL S.R.L.

BANCO NACIONAL DE FOMENTO BNF PRESIDENCIA ASUNCIÓN

18. OBLIGACION DE PROVEER INFORMACIÓN.

Las partes, en virtud de las leyes nacionales y las resoluciones emanadas de la SEPRELAD y la SUPERINTENDENCIA DE BANCOS DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY, brindarán la información relacionada al presente contrato, cuando las autoridades contraloras competentes del país, lo requieran por escrito.----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, al día 17.- del mes de diciembre.- del año 2020.----------

Econ. Manuel Ochipintti Dalla Fontana
GERENTE GENERAL
BANCO NACIONAL DE FOMENTO

Lic. Carlos M. Florentín B.
PRESIDENTE
BANCO NACIONAL DE FOMENTO

Danilo Gustavo Fretes González
GERENTE
FAXCOMTEL S.R.L.
FAXCOMTEL S.R.L.

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Contrato BNF-P Nº 777.-/2020

SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE DATACENTER PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO

Entre el **BANCO NACIONAL DE FOMENTO**, domiciliado en las calles Independencia Nacional entre Cerro Corá y 25 de Mayo, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por su **Presidente**, el **LIC. CARLOS MARIA FLORENTIN BENITEZ**, con Cédula de Identidad Civil Nº 1.440.492, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 2565 del 25 de setiembre de 2019, y el **Gerente General**, el **ECON. MANUEL OCHIPINTTI DALLA FONTANA**, con Cédula de Identidad Civil N° 922.288, designado por Resolución Nº 12 inserta en el Acta 38 del 13 de mayo del 2020 del Directorio del Banco Nacional de Fomento, en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la firma **TES INGENIERÍA DE DIEGO JOAQUÍN RODRÍGUEZ BARRIOS**, con Registro Único del Contribuyente Nº 2292560-0, domiciliada en la calle 14 de Abril Nº 3255 casi Paraiso - Barrio San Pablo, de la ciudad de Asunción, representada por el señor **DIEGO JOAQUÍN RODRÍGUEZ BARRIOS**, con Cédula de Identidad Civil N° 2.292.560, , en calidad de **Propietario**, en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato para el **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE DATACENTER"**, a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

La **CONTRATANTE** contrata al **PROVEEDOR** para que este le provea el servicio, en las mismas condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, su anexo correspondiente y la oferta según su detalle.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del **PROVEEDOR**;
e) La resolución de adjudicación N° 16 Acta 90 de fecha 20 de noviembre de 2020 y su respectiva notificación;
f) La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.----------

TES Ingeniería
Telecomunicaciones, Electrónica y Sistemas de Ingeniería

BANCO NACIONAL DE FOMENTO BNF PRESIDENCIA ASUNCION

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO.

Los documentos adicionales del contrato son:

- La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.----------

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones **(PAC)** con el **ID N° 373.283/20.**----------

Teniendo en cuenta que el llamado es Plurianual, la validez de la presente contratación está sujeta a la aprobación presupuestaria correspondiente a los Ejercicios Fiscales 2021 y 2022, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 14 de la Ley 2051/03.----------

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la **Licitación por Concurso de Ofertas BNF LCO SBE N° 13/2020**, para el "**SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE DATACENTER**", convocado por la **CONTRATANTE**. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 16 Acta 90 de fecha 20 de noviembre de 2020, del Directorio del Banco Nacional de Fomento.----------

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

						TES INGENIERÍA de Diego Joaquín Rodríguez Barrios	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido) en G.	Precio total (IVA incluido) en G.
1	92121702 -001	Mantenimiento del Sistema de Extinción Automática de Incendio del Datacenter	Mes	EVENTO	24	9.995.833	239.899.992
2	92121702 -001	Mantenimiento del Sistema de Detección Automática de Incendio del Datacenter, NOC y ENERGY ROOM	Mes	EVENTO	24	2.329.166	55.899.984
PRECIO TOTAL: Guaraníes doscientos noventa y cinco millones setecientos noventa y nueve mil novecientos setenta y seis, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).----------							295.799.976

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **G. 295.799.976.- (guaraníes doscientos noventa y cinco millones setecientos noventa y nueve mil novecientos setenta y seis)**, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).----------

El **PROVEEDOR** se compromete a proveer el servicio a la **CONTRATANTE** y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------

TES Ingeniería
Telecomunicaciones, Electrónica y Servicios de Ingeniería

BANCO NACIONAL DE FOMENTO BNF PRESIDENCIA ASUNCIÓN

La **CONTRATANTE** se compromete a pagar al **PROVEEDOR** como contrapartida de la prestación del servicio y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.----------

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El contrato tendrá vigencia desde su firma **hasta el cumplimiento total de las obligaciones.---**

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Descripción del servicio	Cantidad	Unidad de medida de los servicios	Lugar donde los servicios serán prestados	Fecha(s) final(es) de ejecución de los servicios
1	Mantenimiento del Sistema de Extinción Automática de Incendio del Datacenter	Según Especificaciones Técnicas	Según Especificaciones Técnicas	Casa Matriz del Banco Nacional de Fomento. Independencia Nacional y 25 de Mayo - Gerencia de Área de Tecnología Informática.	Una vez suscrito el contrato el oferente adjudicado, deberá levantar los servicios en un plazo de 24 (veinticuatro) horas; a partir de la Orden de Servicio a ser emitida por Gerencia de Área de Tecnología Informática.
2	Mantenimiento del Sistema de Detección Automática de Incendio del Datacenter, NOC y ENERGY ROOM				

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la **Gerencia de Área de Tecnología Informática.**----------

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **10%** del monto total del contrato.----------

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA.

El **PROVEEDOR** deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.-------

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la **CONTRATANTE** la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.----------

12. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.-----

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.----------

La **CONTRATANTE**, se abstendrá de celebrar o mantener contratos con firmas contrapartes, sus beneficiarios finales y/o representantes legales; que figuren en listas de la OFAC, ONU u otras listas restrictivas adquiridas por la **CONTRATANTE**.----------

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del Contrato, se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.----------

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

16. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN

La **CONTRATANTE** y el **PROVEEDOR** deberán mantener confidencialidad y en ningún momento divulgarán a terceros, sin el consentimiento de la otra parte, documentos, datos u otra información que hubiera sido directa o indirectamente proporcionada por la otra parte en conexión con el Contrato, antes, durante o después de la ejecución del mismo. No obstante lo anterior, el Proveedor podrá proporcionar a sus Subcontratistas los documentos, datos e información recibidos de la **CONTRATANTE** para que puedan cumplir con su trabajo en virtud del Contrato. En tal caso, el **PROVEEDOR** obtendrá de dichos Subcontratistas un compromiso de confidencialidad similar al requerido del **PROVEEDOR** en la presente cláusula.----------

La **CONTRATANTE** no utilizará dichos documentos, datos u otra información recibida del **PROVEEDOR** para ningún uso que no esté relacionado con el Contrato. Así mismo el **PROVEEDOR** no utilizará los documentos, datos u otra información recibida de la **CONTRATANTE** para ningún otro propósito diferente al de la ejecución del Contrato.----------

La obligación de las partes no aplicará a información que:
(a) la **CONTRATANTE** o el **PROVEEDOR** requieran compartir con otras instituciones que participan en el financiamiento del Contrato;
(b) actualmente o en el futuro se hace de dominio público sin culpa de ninguna de las partes;
(c) puede comprobarse que estaba en posesión de esa parte en el momento que fue divulgada y no fue obtenida previamente directa o indirectamente de la otra parte; o
(d) que de otra manera fue legalmente puesta a la disponibilidad de esa parte por una tercera parte que no tenía obligación de confidencialidad.----------

Las disposiciones precedentes de esta cláusula no modificarán de ninguna manera ningún compromiso de confidencialidad otorgado por cualquiera de las partes a quien esto compete antes de la fecha del Contrato con respecto a los Suministros o cualquier parte de ellos.---------

Las disposiciones de esta cláusula permanecerán válidas después del cumplimiento o terminación del Contrato por cualquier razón.----------

17. CUMPLIMIENTO DE NORMAS.

Las partes, declaran tener sus procedimientos totalmente ajustados a las exigencias de la Ley N° 1015/97, "Que previene y reprime los actos ilícitos destinados a la legitimación de dinero o bienes", su modificatoria la Ley N° 3783/2009, la Ley N° 4024/2010, "Que castiga los hechos punibles de terrorismo, asociación terrorista y financiamiento del terrorismo", la Ley N° 4.503/2011 de la inmovilización de fondos activos financieros; como así mismo las Resoluciones emanadas de la SEPRELAD y LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY.----------

18. OBLIGACION DE PROVEER INFORMACIÓN.

Las partes, en virtud de las leyes nacionales y las resoluciones emanadas de la SEPRELAD y la SUPERINTENDENCIA DE BANCOS DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY, brindarán la información relacionada al presente contrato, cuando las autoridades contraloras competentes del país, lo requieran por escrito.----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, al día 17.- del mes de diciembre.- del año 2020.----------

Econ. Manuel Ochipintti Dalla Fontana
GERENTE GENERAL
BANCO NACIONAL DE FOMENTO

Lic. Carlos M. Florentín B.
PRESIDENTE
BANCO NACIONAL DE FOMENTO

Diego Joaquín Rodríguez Barrios
PROPIETARIO
TES INGENIERÍA

TES Ingeniería

Direccion : 14 de abril 3255 c/ Paraiso
Asunción, Paraguay
Telefono: 021 553407 - 550294
correo: tesingenieria@gmail.com- www.tesingenieria.com.py

PRESUPUESTO N°: 136-JAR-2022

Nombre: BNF-Banco Nacional de Fomento
Dirección: Independencia Nacional esq. 25 de Mayo
Ciudad: Asunción
RUC: .-
Contacto: .-
Teléfono: .-

Fecha de Presupuesto:	9-sept	Validez:	15	días

Descripción del Proyecto: SOLICITUD DE PRECIOS REFERENCIALES - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL DATACENTER

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNIT.	IMPORTE TOTAL
1	Mantenimiento del Sistema de Extinción Automática de Incendio del Datacenter	24	Mes	15.500.000	372.000.000
2	Mantenimiento del Sistema de Detección Automática de Incendio del Datacenter, NOC y ENERGY ROOM	24	Mes	4.100.000	
3	Mantenimiento del Sistema de Control de Acceso	24	Mes	3.500.000	84.000.000

Notas/Observaciones
.- **********
.- **********
.- **********
.- **********
.- **********
.- **********
.-

SUBTOTAL	456.000.000
SUBTOTAL	456.000.000
IVA %	10%
TOTAL IMPUESTOS	45.600.000
TOTAL	**456.000.000**

TOTAL EN GUARANÍES: Cuatrocientos cincuenta y seis millones .-

FORMA DE PAGO: A convenir

Preparado por JUAN A. ROCHE Autorizado por DIEGO RODRIGUEZ

TES Ingeniería
Telecomunicación, Electrónica y Servicios de Ingeniería

Karem Beatriz Sanz Vernazza

De:	Marcial Fernando Miranda Escobar
Enviado el:	viernes, 2 de septiembre de 2022 12:38
Para:	info@faxco.net; danilofretes@gmail.com
CC:	Karem Beatriz Sanz Vernazza; Cynthia Soledad Mongelós David
Asunto:	SOLICITUD DE PRECIOS REFERENCIALES - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL DATACENTER
Datos adjuntos:	PLANILLA DE PRECIOS.xlsx; 26082022-EETT SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL DATACENTER.pdf
Firmado por:	marcialmiranda@bnf.gov.py

Buenas tardes:
ATN: FAXCOMTEL SRL

De nuestra consideración:
Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes, a fin de solicitarles precios referenciales para el **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL DATACENTER".** En ese sentido para su elaboración favor tener en cuenta las especificaciones técnicas y la planilla en formato Excel que se adjuntan, dicha cotización será utilizada para el llamado inminente a Licitación, por lo que rogamos su respuesta en la mayor brevedad posible.
Esperando contar con su valiosa colaboración, le saludamos cordialmente
Cualquier consulta, a las órdenes.
Atentamente,

BNF

CP. FERNANDO MIRANDA
División Especificaciones Técnicas y Precios
Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones
(021) 419 1895
Independencia Nacional esq. 25 de Mayo
"Considerar el cuidado del ambiente antes de imprimir este correo."

GOBIERNO NACIONAL

Karem Beatriz Sanz Vernazza

De: Marco Gomez <mgomez@psline.com.py>
Enviado el: viernes, 2 de septiembre de 2022 18:00
Para: Marcial Fernando Miranda Escobar
CC: Karem Beatriz Sanz Vernazza; Cynthia Soledad Mongelós David
Asunto: Re: Rm: SOLICITUD DE PRECIOS REFERENCIALES - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL DATACENTER
Datos adjuntos: PLANILLA DE PRECIOS.xlsx; 26082022-EETT SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL DATACENTER.pdf

Buenas tardes,
agradecemos la consulta recibida para la cotización de servicios de nuestra empresa.
En este caso particular, lo solicitado no forma parte de nuestra oferta de servicios vigente, por lo que no nos será posible presentar la cotización de referencia.
Atentamente,

Marco Gómez
Gerente de Servicios de TI

PS LINE S.A.
Av. España 2028 c/Brasilia - Edificio Urano P.2
Tel: (595)21-211-500
www.psline.com.py

De: Ramon Moreno/PSLINE
Para: Marco Gomez/PSLINE@PSLINE, Rodney Sosa/PSLINE@PSLINE, Francisco Dentice/PSLINE@PSLINE
Fecha: 02/09/2022 13:43
Asunto: Rm: SOLICITUD DE PRECIOS REFERENCIALES - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL DATACENTER

FYI

Saludos

Ramón Moreno Escobar
Departamento Administrativo
Dirección: 22 de Setiembre 585 esq. Azara
Asunción,Paraguay
Tel.: +595 21 202324 Ext. 415 Cel.: +595981 553 737
Email: rmoreno@psline.com.py

----- Forwarded by Ramon Moreno/PSLINE on 02/09/2022 13:42 -----
"Marcial Fernando Miranda Escobar" <marcialmiranda@bnf.gov.py>

02/09/2022 12:46

To"rmoreno@psline.com.py" <rmoreno@psline.com.py>

cc"Karem Beatriz Sanz Vernazza" <karemsanz@bnf.gov.py>, "Cynthia Soledad Mongelós David" <cynthiamongelos@bnf.gov.py>
SubjectSOLICITUD DE PRECIOS REFERENCIALES - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL DATACENTER

Buenas tardes:
ATN: PS LINE S.A.

De nuestra consideración:
Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes, a fin de solicitarles precios referenciales para el **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL DATACENTER".** En ese sentido para su elaboración favor tener en cuenta las especificaciones técnicas y la planilla en formato Excel que se adjuntan, dicha cotización será utilizada para el llamado inminente a Licitación, por lo que rogamos su respuesta en la mayor brevedad posible.
Esperando contar con su valiosa colaboración, le saludamos cordialmente
Cualquier consulta, a las órdenes.
Atentamente,

BNF

CP. FERNANDO MIRANDA
División Especificaciones Técnicas y Precios
Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones
(021) 419 1895
Independencia Nacional esq. 25 de Mayo
"Considerar el cuidado del ambiente antes de imprimir este correo."

GOBIERNO NACIONAL

Email secured by Check Point

Karem Beatriz Sanz Vernazza

De:	Marcial Fernando Miranda Escobar
Enviado el:	viernes, 2 de septiembre de 2022 12:59
Para:	licitaciones@diviserv.com; milippmann@diviserv.com
CC:	Karem Beatriz Sanz Vernazza; Cynthia Soledad Mongelós David
Asunto:	SOLICITUD DE PRECIOS REFERENCIALES - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL DATACENTER
Datos adjuntos:	PLANILLA DE PRECIOS.xlsx; 26082022-EETT SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL DATACENTER.pdf
Firmado por:	marcialmiranda@bnf.gov.py

Buenas tardes:
ATN: DIVISERV

De nuestra consideración:
Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes, a fin de solicitarles precios referenciales para el **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL DATACENTER".** En ese sentido para su elaboración favor tener en cuenta las especificaciones técnicas y la planilla en formato Excel que se adjuntan, dicha cotización será utilizada para el llamado inminente a Licitación, por lo que rogamos su respuesta en la mayor brevedad posible.
Esperando contar con su valiosa colaboración, le saludamos cordialmente
Cualquier consulta, a las órdenes.
Atentamente,

BNF

CP. FERNANDO MIRANDA
División Especificaciones Técnicas y Precios
Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones
(021) 419 1895
Independencia Nacional esq. 25 de Mayo
"Considerar el cuidado del ambiente antes de imprimir este correo."

GOBIERNO NACIONAL

Karem Beatriz Sanz Vernazza

De: Jose Villalba <jose.villalba@comtel.com.py>
Enviado el: lunes, 12 de septiembre de 2022 11:43
Para: Cynthia Soledad Mongelós David
CC: Karem Beatriz Sanz Vernazza; Marcial Fernando Miranda Escobar; Matias Ortiz
Asunto: RE: SOLICITUD DE PRECIOS REFERENCIALES - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL DATACENTER

Buenos días,

Recibido, vamos a analizar la solicitud para dar el retorno correspondiente.

Gracias.

Saludos cordiales,

José Villalba
Coordinador de Licitaciones

comtel

COMTEL S.A.
Vicepresidente Sánchez 731 c/ Herrera
Asunción – Paraguay
Directo: +595 21 248 7112 | SAC: +595 21 248 7000
Móvil: +595 984 955 641 | Fax: +595 21 248 7220
jose.villalba@comtel.com.py | www.comtel.com.py

Este correo electrónico puede contener información estrictamente confidencial y es de uso exclusivo del destinatario, quedando prohibida a cualquier otra persona su revelación, copia, distribución . Si ha recibido este correo electrónico por error, por favor conteste al remitente, y posteriormente proceda a borrarlo de su sistema.

This e-mail message may contain confidential information and/or legally privileged and is intended only for the use of the addressed person. Any disclosure, copying, distribution or the taking of any action in reliance on the contents of this e-mail by any other person is strictly prohibited. If you believe that it has been sent to you in error, please reply to the sender.

No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente

De: Cynthia Soledad Mongelós David <cynthiamongelos@bnf.gov.py>
Enviado el: lunes, 12 de septiembre de 2022 10:43
Para: Licitaciones <licitaciones@comtel.com.py>
CC: Karem Beatriz Sanz Vernazza <karemsanz@bnf.gov.py>; Marcial Fernando Miranda Escobar <marcialmiranda@bnf.gov.py>
Asunto: SOLICITUD DE PRECIOS REFERENCIALES - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL DATACENTER

Buen día:
ATN:COMTEL S.A.

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes, a fin de solicitarles precios referenciales para el **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL DATACENTER".** En ese sentido para su elaboración favor tener en cuenta las especificaciones técnicas y la planilla en formato Excel que se adjuntan, dicha

cotización será utilizada para el llamado inminente a Licitación, por lo que rogamos su respuesta en la mayor brevedad posible.

Esperando contar con su valiosa colaboración, le saludamos cordialmente

Cualquier consulta, a las órdenes.

Atentamente,

BNF

Cynthia S. Mongelós David

Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones

Jefa de División Especificaciones Técnicas y Precios

(021) 419 1463

Independencia Nacional esq. 25 de Mayo, Asunción - Paraguay

"Considera el cuidado del ambiente antes de imprimir este correo"

GOBIERNO NACIONAL

Karem Beatriz Sanz Vernazza

De:	Marcial Fernando Miranda Escobar
Enviado el:	viernes, 2 de septiembre de 2022 13:00
Para:	Carlos Ruben Portillo Acosta
CC:	Karem Beatriz Sanz Vernazza; Cynthia Soledad Mongelós David
Asunto:	SOLICITUD DE PRECIOS REFERENCIALES - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL DATACENTER
Datos adjuntos:	PLANILLA DE PRECIOS.xlsx; 26082022-EETT SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL DATACENTER.pdf
Firmado por:	marcialmiranda@bnf.gov.py

Buenas tardes:
ATN: NETLOGIC SRL

De nuestra consideración:
Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes, a fin de solicitarles precios referenciales para el **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL DATACENTER".** En ese sentido para su elaboración favor tener en cuenta las especificaciones técnicas y la planilla en formato Excel que se adjuntan, dicha cotización será utilizada para el llamado inminente a Licitación, por lo que rogamos su respuesta en la mayor brevedad posible.
Esperando contar con su valiosa colaboración, le saludamos cordialmente
Cualquier consulta, a las órdenes.
Atentamente,

BNF

CP. FERNANDO MIRANDA
División Especificaciones Técnicas y Precios
Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones
(021) 419 1895
Independencia Nacional esq. 25 de Mayo
"Considerar el cuidado del ambiente antes de imprimir este correo."

GOBIERNO NACIONAL